

ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PROCOMED ECUADOR S.A. CELEBRADA EL QUINCE DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE.

En Guayaquil, provincia del Guayas, a los quince días de abril dos mil diecinueve, siendo las 14:00, se reúnen los siguientes accionistas de PROCOMED ECUADOR S.A. a saber: el señor Mario de Lourdes Noboa Ycaza como propietario de acciones nominativas y nueve (9) acciones ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de un dólar (US\$ 1) de los Estados Unidos de América cada una; y el señor Eduardo Andrés Yáñez Noboa como propietario de una (1) acción ordinaria, nominativa y liberada, de un valor nominal de un dólar (US\$ 1) de los Estados Unidos de América cada una.

Preside la sesión Eduardo Andrés Yáñez Noboa; y, actúa de Secretario la Gerente General, María de Lourdes Noboa Ycaza, por decisión unánime de los concurrentes.

La suscrita Secretaria deja constancia de haber formulado la lista de asistentes a la presente sesión, la que queda autorizada con su firma y con la del Presidente, con la cual se constata, a las catorce horas cinco minutos, que los accionistas antes referidos son propietarios del número de acciones ordinarias, nominativas y liberadas determinadas con anterioridad.

Como los prenombrados accionistas representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, éntes deciden, por unanimidad, constituirse en Junta General, declarando, además, que en la Junta se tratan sobre los siguientes puntos como el orden del día:

1. Conocer y resolver acerca del informe del Comisario de la Compañía por el ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2018;
2. Conocer y resolver sobre la contratación de auditoría externa de la Compañía por el ejercicio económico 2019;
3. Conocer y resolver acerca del informe que ha presentado la Gerente General por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2018;
4. Conocer y resolver acerca del balance general, del estado de cuenta de pérdidas y ganancias, del inventario y más cuentas por el mismo pasado ejercicio económico;
5. Conocer sobre los resultados económicos del pasado ejercicio;
6. Resolver sobre el destino de las utilidades;
7. Proceder a elegir al Comisario de la Compañía y fijar su retribución; y,
8. Conocer y resolver acerca de cualquier otro punto directamente relacionado con los que anteceden.

En consecuencia, de conformidad con el Artículo 238 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta General de Accionistas queda válidamente constituida,

teniendo como asuntos del orden del día los que han quedado fijados por unanimidad.

El Presidente de esta Junta, considerando que en esta sesión se encuentra presente la totalidad del capital social de la Compañía, declara formalmente instalada y abierta la Junta General y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los anotados puntos del orden del día.

Se conoce en primer término el informe que ha presentado el Comisario de la Compañía acerca de la situación económica de la misma y sobre las operaciones realizadas, el movimiento de la contabilidad, el informe de la Gerente General, los balances y cuentas en general por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2018.

Además, la Gerente General hace conocer a la Junta que al cierre del ejercicio económico 2018 la Compañía registra activos por encima del mínimo legal para requerir auditoría externa, por lo que es necesario se la autorice la contratación correspondiente.

Seguidamente, se conoce el informe o memoria que presenta la Gerente General de la Compañía acerca del estado y situación de la misma y respecto al curso de los negocios sociales en el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2018.

De la misma manera, se conoce el balance general y la cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al pasado ejercicio económico de la Compañía.

En este estado, luego de las deliberaciones de rigor, la Junta General resuelve, por unanimidad, aprobar el informe del Comisario, la memoria de la Gerente General, el balance general, la cuenta de pérdidas y ganancias, el inventario, y más cuentas antes referidas.

En relación al requerimiento de auditoría externa, la Junta resuelve, por unanimidad, que para el ejercicio económico 2019 la Gerente General contrate con una firma auditora debidamente autorizada para que se lleve a cabo la auditoría externa, autorizando que firme el correspondiente contrato.

Acto seguido, la Junta pasa a conocer lo relativo a los resultados económicos del pasado ejercicio por el año 2018, apareciendo, de las cuentas anteriormente analizadas, que la Compañía tuvo en el pasado ejercicio económico una utilidad neta de US\$27.900,26, resolviendo que dicho saldo pase a nutrir la cuenta patrimonial de resultados acumulados, por lo que de manera unánime se resuelve no decretar ni repartir dividendos.

Seguidamente, la Junta pasa a considerar lo relativo a la elección del Comisario, resultando reelegido por unanimidad el mismo que interviene en el ejercicio 2018 para que desempeñe el mencionado cargo.

A continuación, la Junta General pasa a conocer lo relacionado a la retribución del Comisario elegido, y luego de deliberar al respecto, la Junta aprueba que dicha retribución sea fijada por la Gerente General.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de esta Junta concede un receso para la redacción de la presente acta, y, reanuda la Junta, con la asistencia de las mismas personas anotadas al comienzo, por Secretaría, se da lectura al acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna. Con lo cual se levanta la sesión a las diecisiete horas. **E. Eduardo Andrés Yáñez Noboa** (Presidente-Accionista) - **M. de Lourdes Noboa Ycaza** (Secretaria-Accionista) - **CERTIFICADO**: Que el Acta que antecede es copia de su original, que reposa en el respectivo Libro de Actas de la Compañía, el que remite de ser necesario - Guayaquil, 15 de abril de 2019.


María de Lourdes Noboa Ycaza
Secretaria de la Junta